

go á luego presentarme en medio de ellos en una tan triste situacion?

Me ha sido, pues, necesario permanecer en este mi asilo, hasta saber el estado de mi patria, recibir noticias de mi familia, respuestas á mis cartas, la execucion de la ley de restitucion de bienes, los auxilios, que esta me proporcionará; y sobre todo, hasta hallar una ocasion favorable, que es la que ahora se me presenta, y de la qual aprovecho; para dirigir á mis compatriotas una exposicion, ó relacion sencilla de mi conducta, y probarles en ella, que no he sido culpable en la que he observado durante los acontecimientos políticos de España desde 1808, hasta 1813, en que vine á Francia, ni posteriormente durante mi residencia en este Reyno; que en todo este dilatado tiempo de ausencia de mi cara patria, no la he ofendido en cosa alguna; que siempre he deseado servirla; y que solo porque creí hacerle un servicio, tomé su voz, en obediencia á las órdenes del Soberano, para reclamar en su favor todos los beneficios, que la ley, y el honor me permitian pedir, en la situacion politica en que se hallaba.

Si logro saber, que convencidos mis compatriotas de mi inocencia, de mi amor, y zelo del bien de mi patria, se dignan continuarme la misma estimacion, aprecio, y amor, con que anteriormente me han favorecido, esta noticia será no solo mi mayor consuelo, sino la recompensa, que me hará olvidar todas mis desgracias.

Neuilly-sur Marne, près Paris, Octubre 20 de 1822 — *Josef Joaquin del Moral.*

CARTA del Doctor Don Josef Joaquin del Moral y Saravia, al Venerable Cabildo Metropolitano de Mexico, acompañándole algunos exemplares de la Memoria que precede.

ILUSTRISIMO SEÑOR,

HE creido necesario dirigir á mis compatrio-

tas, en la primera ocasion oportuna, que se me há presentado, una Memoria impresa, que contiene la exposicion sencilla de mi conducta desde 1808 hasta el presente; sin otro objeto que el de poner á cubierto mi honor, y conservar la buena opinion, y aprecio, con que mis compatriotas me han favorecido siempre; y en que pueden haberme perjudicado las rigorosas, extraordinarias medidas de secuestro de bienes, y destitucion del canonicato, que obtenia en esa Santa Iglesia, provocadas contra mí por el antiguo Virey, y por el ex-Ministro Lardizabal, sin haber sido yo juzgado, citado, ni oído, y sin que me haya hecho culpable del mas leve delito.

Habiendome Vuestra Señoría Ilustrísima recibido en su seno con tanta benevolencia en 1806, y aún honrandome con testimonios nada equivocados de su confianza, el primer objeto, que he debido tener presente, al dar esta satisfaccion pública de mi conducta, há sido ese Venerable Cabildo Metropolitano, cuya benevolencia, y confianza, hacian el complemento de mi felicidad.

Permitame, pues, Vuestra Señoría Ilustrísima, le dirija unos exemplares de dicha Memoria, suplicándole, tenga á bien mandar archivarla, y anotar en sus actas esta peticion mía, que me parece ser de toda justicia.

Qualesquiera que sean mis circunstancias, en todas seré de Vuestra Señoría Ilustrísima, el mas atento, seguro servidor, y verdadero hermano, que ama de corazon, y desea servir á todos, y á cada uno de los individuos de tan venerable cuerpo; y ruega á Dios guarde á Vuestra Señoría Ilustrísima muchos años, Ilustrísimo Señor,—*Josef Joaquin del Moral.*

NUMERO 104.

Medidas políticas que deben tomar los jefes de los ejércitos americanos para lograr sus fines y evitar la efusion de sangre de ambas partes.—1813.

Sea la primera. Deben considerar como enemigos de la nacion y adictos al partido de la tiranía, á todos los ricos, nobles y empleados de primer orden, criollos y gachupines, porque todos estos tienen autorizados sus vicios y pasiones en el sistema y legislacion europea.

Síguese de dicho principio, que la primera diligencia que sin temor de resultados deben practicar los generales ó comandantes de divisiones de América, luego que ocupen alguna poblacion grande ó pequeña, es informarse de la clase de ricos, nobles y empleados que haya en ella, para despojarlos en el momento de todo el dinero y bienes raices ó muebles que tengan, repartiendo la mitad de su producto entre los vecinos pobres de la misma poblacion, para captarse la voluntad del mayor número, reservando la otra mitad para fondos de la caja militar.

Segunda. Para esta providencia debe preceder una proclama compendiosa, en que se expongan las urgentes causas que obligan á la nacion á tomar este recurso, con calidad de reintegro, para impedir que las tropas llamadas del rey hostilicen los pueblos con el objeto de saquearlos, pues sabedores de que ya no hay en ellos lo que buscan, no emprenderán tantas expediciones.

Tercera. El repartimiento que tocara á los vecinos de dichas poblaciones ha de hacerse con la mayor economia y proporcion, de manera que nadie enriquezca en lo particular, y todos queden socorridos en lo general para prenderlos conciliándose su gratitud, y así cuando se colecten 10.000 ps. partibles, se reservarán 5.000 para el fondo, y los otros 5.000 se repartirán en aquellos vecinos mas infelices á 10, 15 ó 20 pesos segun fuese su número, procurando que lo mismo se haga con las semillas y gana-

dos &c., sin dejarles muebles ó alhajas conocidas que despues se las quiten los dueños, cuando entre la tropa enemiga.

Cuarta. Esta medida deberá extenderse al oro, plata y demas preciosidades de las iglesias, llevándose cuenta y razon para su reintegro, y fundiéndose para reducirlos á barras ó tejos portátiles, disponiéndose los ánimos con ponderar en la proclama, las profanaciones y sacrilegios á que están expuestos los templos con la entrada del enemigo.

Quinta. Deberán derribarse en dichas poblaciones todas las aduanas, garitas y demas oficinas reales, quemándose los archivos, á excepcion de los libros parroquiales, pues sin esta medida jamas se conseguirá establecer un sistema liberal nuevo, contra el partido realista.

Sexta. En la inteligencia de que para reedificar es necesario destruir lo antiguo, deberán quemarse todos los efectos ultramarinos que se encuentren en dichos pueblos, sin que en esto de lujo haya piedad ni disimulo.

No hay que temer la enemistad de los despojados, porque ademas de que son muy pocos, comparados con el crecido número de miserables que han de resultar beneficiados, ya sabemos por experiencia que cuando el rico se vuelve pobre por culpa ó por desgracia, son impotentes sus esfuerzos.

Séptima. Deben tambien inutilizarse todas las haciendas grandes, cuyos terrenos laboriosos pasen de dos leguas cuando mucho, porque el beneficio positivo de la agricultura consiste, en que muchos se dediquen á beneficiar con separacion un corto terreno que puedan asistir con su trabajo é industria.

Esta es una de las medidas mas importan-

tes, por tanto deben destruirse todas las obras de presas, acueductos, caserios y demas oficinas de los hacendados pudientes, criollos ó gachupines.

Octava. Debe tambien quemarse el tabaco que se encuentre, así en rama como labrado, docilitando á los pueblos para que se priven de este detestable vicio, tan dañoso á la salud.

Finalmente, estas propias medidas deben ser contra las minas, destruyendo sus obras y

las haciendas de metales, sin dejar ni rastro, porque en esto consiste nuestro remedio. La misma diligencia se practicará con los ingenios de azúcar, pues lo que necesitamos por ahora es que haya semillas y demas alimentos de primera necesidad para mantener las vidas, sin querernos meter á proyectos mas altos.

Este plan es obra de muy profundas meditaciones y experiencias. Si se ejecuta al pié de la letra ya tenemos conseguida la victoria.

NUMERO 105.

El Sr. Bravo á Bustamante desde Tetolzingtla le comunica varias noticias. — Enero 3 de 1814.

Sr. Bocal Lic. D. Carlos María Bustamante. — Campo en Tetolzingtla Enero 3 de 1814. —

Mi mas amado compañero: El Enemigo quidioso, no da muestras de atacar estos puntos, y su silencio me hace creer que no les bá muy vien, por Valladolid, en la inteligencia, que mis Abanzadas estan picando, hasta mas hayá de Cocula, sercanias de Tasco, de donde se han sacado un Trozo de Ganado para el abasto de estos cantones sin haber tenido el menor encuentro.

La adjunta instruirá á V. E. de lo acaecido en la Provincia de Tlaquiltenango con aquellos vecinos, que debe proporcionarnos, no solo el que pasen, estos chaquetas á nuestros Ejercitos á cumplir con sus deberes, sino que tambien dispongan los animos de la Tropa, y logremos algunas Armas.

Los puntos de Tetolzingtla y Mescala, como no les falte Pertrecho, no los intimidan tres, ni quatro mil hombres, y si por desgracia lle-

garan á pasar, su perdida no les puede proporcionar muy buena caminata á Acapulco.

No dudo se tranquilise V. E. y los temores no sean demaciado, sino que los lleve á medias. El dia de mañana, salgo para el Canton de Mescala á arreglar lo mejor que pueda la Artillería, pará donde hé destinado al Sor. Rejon, y para el completo de tiros de la de este Canton nesecito de algunos caxones de Polvora como berá V. E. en el Estadito que llebará el arriero que hade conducirla.

De Mexico no há havido noticia alguna y si la hubiere por nuestro correo, en el momento la daré á V. E.

Hemos selebradó mucho la noticia de haberse incorporado á S. A. el Sor. Generalísimo, el Sor. Mariscal D. Ramon Rayon, con su famoso Trozo de Ejercito.

Deseo á V. E. la mejor salud y mande como debe á este su compañero y menor S. que lo ama y S. M. B. — *Miguel Bravo.*

NUMERO 106.

El Lic. Bustamante á nombre del Congreso, propone al Sr. Morelos el plan de campaña que debe de adoptarse, solicitando el auxilio y alianza de los Americanos. — 4 de Enero de 1814.

Serenísimo Sr. — Muy señor mio y de mi respeto. — En la sesion del Congreso de hoy propuse á S. M. se sirviese dirixir á V. A. una Carta en los terminos siguientes: "Su Majestad ha leydo con justo dolor la relacion que V. A. le hace de las desgraciadas jornadas del 23 y 24 del pasado Diciembre en las inmediaciones de Valladolid, pero no desesperando de la salvacion y libertad de la Patria, espera que V. A. ponga en movimiento y exercicio todos los grandes recursos de su talento para reponerse de las perdidas que ha sufrido.

La experiencia ha hecho ver, que nuestras tropas no estan tadavia en estado de batirse campalmente con tropas de tactica europea, pues para esto necesitan recibir una disciplina y aprendizaje que las circunstancias no han permitido darlas, en tal concepto parece á A. S. que V. A. se sitúe por ahora en puntos ventajosos é inaccesibles defendidos menos por el arte que por la naturaleza y localidad donde haga la reunion de los dispersos, y de otras divisiones que aun no se le hayan presentado cuidando de darles la disciplina necesaria, y que sin perdida de momentos despache correos acia las Provincias que ocupan las tropas de los Anglo-americanos: se ponga de acuerdo con S. M. en correspondencia intima con los Generales Comandantes de ellas, les pida los auxilios que necesite, y convencido oportunamente con dichos Gefes y el Congreso, forme sus planes para obrar ofensivamente contra el enemigo. Entretanto que V. A. se fixa en el lugar que le parezca proporcionado para reponerse, procurará atraerse la tropa enemiga y sobre todo sus armas y oficialidad que es lo principal.

"Esta conducta obligará al enemigo ya enflaquecido aun con la ultima victoria que acaba de conseguir, á formar nuevas reuniones, y á empeñarse en solicitar á V. A. y su exercito, el qual apostado ventajosamente gastará insensiblemente la fuerza que le ataque hasta la llegada del exercito Anglo americano, é impedirá que intente invadir la Provincia de Oaxaca y demas puntos que ocupamos, cuias Divisiones de custodia que obran defensivamente procurará engrosar el Supremo Congreso dictando oportunas providencias. "Tambien parece urgentísimo á S. M. que V. A. sitúe un cuerpo de tropa que intercepte los socorros y combeyes que vengan al enemigo de Mexico para lo que podrán servir las divisiones del Baxío."

S. M. aprobó con gusto esta Carta, pero conseqente á sus principios de no disponer ni entrar la mano en asuntos de guerra segun lo acordado, me manda proponga yo á V. A. este Plan con la sencillez que le he manifestado privadamente mis sentimientos.

Lleno mi corazon de amargura no puedo dexar de hacerlo no habiendo cesado de sentir de dia y noche la infausta desgracia ocurrida á nuestro exercito.... ah! Vuestra Alteza se acordará muy bien que al darle el ultimo abrazo de despedida á presencia del S. Intendente Sesma le aconsejé que ni se separase para esas Provincias, ni emprendiese cosa alguna sin el auxilio de los Anglo-americanos de quienes necesitamos para ser libres, asi como ellos necesitaron de los Franceses. Mis canas, mi aplicacion al servicio, mi cualidad de Consejero, y sobre todo mi afecto y sinceridad acia la per-

sona de V. A. me autorizan para repetirle nuevamente lo mismo; los Ingleses sin declararse directamente á nuestro favor, y protejiendo con buques y armas á los Gachupines nos hostilizan de un modo casi insuperable á aquella Potencia protectora por miras sordidas de poseer exclusivamente el Comercio de America necesitamos oponer los respetos de otra cuia amistad y alianza nos es ademas de necesaria y util por que está en nuestro continente, y por

que hemos nacido para formar otra Potencia que solidamente unida entre si ponga limites á la ambicion europea; creo que todo lo que sea desviarse de estos sencillos principios será perderse, ó exponerse. Dios guarde á V. A. muchos años Chilpancingo Enero 4 de 1814.

Serenisimo Señor Lic. Carlos Maria de Bustamante.—Señor Generalisimo Don Josef Maria Morelos.

NUMERO 107.

El Sr. Morelos comisiona al capitan D. José María Larios para que organice fuerzas por Cuautla y Chalco.—25 de Enero de 1814.

Don José Maria Morelos Generalisimo de las Armas de la América Septentrional y depositario del Supremo Poder ejecutivo por eleccion de la mayor parte de sus Provincias &c.

Estando informado de las buenas disposiciones que concurren en el capitan Don José Maria Larios para reclutar gente, y Armas en el rumbo de Cuautla de Amilpas y provincia de Chalco hé venido en concederle la presente comision para que en su virtud pase á los Pueblos y Ranchos de aquella comprehencion y recoja dentro del termino de tres meses quanta gente, y armas se le proporcionen ya sean de las partidas sueltas Americanas que vagan sin subordinacion, ó ya principalmente de las enemigas que nos perjudican: baxo el concepto de

que concluido el termino señalado se vnirá al exercito de operaciones y en el caso de que tále, ó saqué los haberes de los buenos Patriotas, ó haya alguna queja justificada de sus procedimientos quedará en el acto suspensa su comision, y tomaré contra su persona las mas serias providencias hasta escarmentarle su inobediencia. Y mando á los Gefes politicos, y militares, Gobernadores de Indios. Hacendados, y demás republicanos lo haya, y tengan por tal comisionado auxiliandolo en quanto conduzca para el mejor éxito de su encargo. Dado en el Cuartel Generalisimo en Coyúca á veinte y cinco dias del mes de Enero de mil echocientos catorce.—*José Maria Morelos.*

Por mandato de S. A. Serenisima, *Lic. José Sotero de Castañeda, secretario.*

NUMERO 108.

El Sr. Terán informa á Bustamante sobre la conducta del oficial español Canero, pasado á los independentes.—6 de Enero de 1814.

Sr. Lic. D. Carlos Maria de Bustamante.—Huaxuapa Enero 6 de 1814.—Señor de todo mi respeto y Amigo de toda mi estimacion:

Para prevenir algun efecto desagradable en nuestra verdadera amistad que pudiera causar el regreso del Oficial Canero me veo obligado á satisfacer á V. enterandolo de los motivos secretos que tuve para disponerlo.

Mi fuerza es como V. ha visto muy corta, y para probar la fidelidad de los desconocidos se necesita retenerlos algun tiempo con ella infundiendoles respeto; por falta de esta circunstancia Canero se iba formando un concepto de nuestras tropas que bastantemente explicó en sus murmuraciones para hacerme temer que el Gachupin imprudente se haria en lo sucesivo un criminal insoportable. El verdadero modo de favorecerlo es mi juicio poniendolo en donde crezcan sus buenos sentimientos si los tiene, ó se le repriman los que parecen inextinguibles en el corazon del europeo. Los mejores que yo atribuí á un sugeto que como este se segrego de su partido natural es el del temor y si esto es asi Canero á mi lado solo podia debilitar el que le infundió la derrota del Palmar, que segun me há contado, ella y la toma de Acapulco lo determinaron á su defeccion.

Observé su conducta y á pocos dias ni tuve necesidad de poner mucha atencion porque se descubria abiertamente con unos Poblanos pasajeros se quejó de que no lo habian graduado ni atendido segun su merito, expresando que el no era Capitan de á peso, y sobre esto ni aun se hubiera contentado con que yo le hubiera cedido mi lugar: no tuvo empacho para disputar apasionadamente con Lazcano sobre la tactica de nuestros exercitos, que por mala

que parezca se ofende de que un Oficial como el la vitupere, y por ultimo los pocos dias que estuvo en este Pueblo se hizo un novelista y examinador sospechoso de pasajeros, indagando impoliticamente los acaecimientos de Puebla, con lo que resolvi jamas presentarlo en Oaxaca, donde sabe V. que con tales propiedades podian haberlo pervertido.

Lo he tratado con la mayor delicadeza, no haciendole sentir mi disgusto, y para su regreso le expuse que era necesario presentarlo á S. A. como se le tenia mandado al Gobernador Rocha. Si V. halla prudente mi partido no dejará de ocultarle lo referido, dexando valer solamente la presentacion indispensable al Sr. Generalisimo. Lo mismo he resuelto con el Teniente y solo quedan en mi compañía los Soldados que se rehusaron á seguirlos. El asistente de Canero me suplicó que lo quitara de su servicio, expresandome que para no servir á Gachupines se habia pasado con nosotros, y todos despues de la ausencia de aquel se han llenado de gusto.

Estoy inquietisimo por saber las ocurrencias del rumbo de Valladolid; pero carezco de comunicacion desde que me vine. Por aqui se disfruta de una tranquilidad misteriosa; pero provenida de la debilidad del enemigo. De Puebla ha salido un comboy de dinero para Veracruz: se dice que 600 de Saboya han entrado á Tehuacan, y que el Gobernador Rocha se retiró para Coscatlan demoliendo las trincheras de aquella ciudad. No está confirmado. Yo aguardo otro aviso para irme á Tehuantepec á guarnecer los desfiladeros y malos pasos, por que mi corta partida no puede emprender nada, ni tengo arbitrio para reforzarla por que